

14730

48706

Sonzalez
98.12.48.
120.

Dr. Alex
21.12.98
160

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

Comunico la última cesión de participaciones ocurrida en la
compañía (Deportes BIQUELA Cia. Ltda., con la cual, la
distribución del capital es la siguiente:

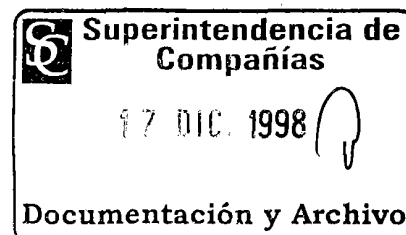
Overtaim S.A.	31.500
Francisco Ribadeneira A.	3.150
Fausto Corral Albán	350
Total	35.000

Adjunto copia de la escritura de cesión de participaciones
y de las cédulas de identidad del representante de la
cedente y de los cesionarios.

Atentamente


Dr. Alex Paz y Miño A.
Abogado Auspiciador

4437



OK. Revisada e ingresada al sistema. 98.12.21
JC

Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E Ñ O R N O T A R I O ": En su registro de Escrituras Públicas sirvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones, que ocurre en la Compañía "Deportes Biquila Cia. Ltda."- P R I M E R A : COMPARECIENTES .- Como Cedente comparece la Compañía Allegro Ecuador S. A., representada por su Gerente, señor Economista Fausto Corral Albán.- Como Cesionarios, comparecen la Compañía Overtaim S. A., representada por su Gerente el señor Economista Fausto Corral Albán, el señor Francisco Ribadeneira Araujo y el señor Fausto Corral Albán, esta vez por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito.- Las compañías son nacionales y domiciliadas en esta ciudad de Quito.- S E G U N D A : ANTECEDENTES .- a) La Compañía donde ocurre esta cesión de participaciones es "Deportes Biquila Cia. Ltda."- Se constituyó mediante escritura pública de treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, celebrada ante el Notario Décimo Primero de este Cantón; se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Enero de mil novecientos noventa.- El reparto actual del capital social de la Compañía es el siguiente : - - - - -

SOCIOS	NUMERO DE PARTICI PACIONES
Compañía Allegro Ecuador S. A.	32.899
Francisco Ribadeneira Araujo	2.100 ✓
Fausto Corral Albán	1
TOTAL :	35.000



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

- 2 -

b) La Junta Universal de Socios de esta Compañía realizada el diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho, resolvió, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones: La Compañía Allegro Ecuador S. A. cede treinta y un quinientas (31.500) participaciones en favor de la Compañía Overtaim S. A.; un mil cincuenta (1.050) participaciones en favor del socio Francisco Ribadeneira Araujo y trescientas cuarenta y nueve (349) participaciones en favor del socio Fausto Corral Albán.- Las participaciones que se ceden son de Un mil sucres (S/: 1.000,00) cada una.- T E R C E R A : OBJETO .- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones.- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de "Deportes Biquila Cia. Ltda.", el reparto del capital social de esta Compañía será el siguiente: - - - - -

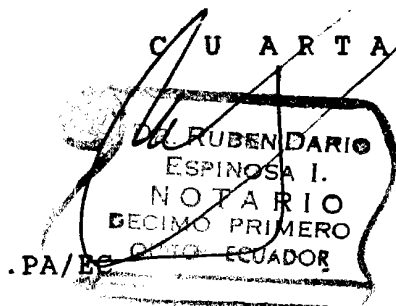
SOCIOS

**NUMERO DE PARTICI
PACIONES**

Overtaim S. A.	31.500
Francisco Ribadeneira Araujo	3.150
Fausto Corral Albán	350
TOTAL :	35.000

✓
Ok.

C U A R T A : CONSTANCIAS LEGALES .- a) La Cesionaria



"Overtaim S. A." paga a la Compañía Cedente por esta cesión, la suma de Ciento cuarenta y seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil setenta y ocho sucres (S/. 146'954.078,00).- El Cesionario Francisco Ribadeneira Araujo paga a la Compañía Cedente por esta cesión, la suma de Cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos once sucres (S/. 4'895.911,00).- El Cesionario Fausto Corral Albán paga a la Compañía Cedente por esta cesión, la suma de Un millón seiscientos veinte y seis mil ochocientos cincuenta y cinco sucres (S/. 1'626.855,00); cantidades que declara haberlas recibido la Compañía Cedente sin tener que reclamar al respecto.- Las cantidades comprenden los valores patrimoniales de las participaciones que se ceden.- b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó esta cesión.- c) Se acompañan los nombramientos de los Gerentes de las Compañías Cedente y Cesionaria.- El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Alex Paz y Miño, con Matricula número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ECON. FAUSTO CORRAL ALBAN

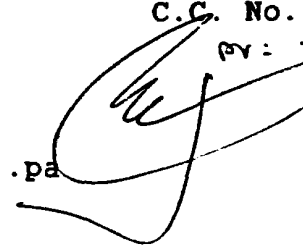
C.C. No.: 140223251-6

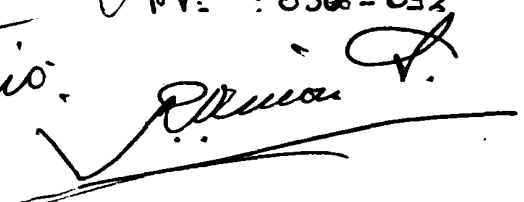
PV.: 0053-187


FRANCISCO RIBADENEIRA ARAUJO

C.C. No.: 140259803-3

PV.: 0306-092


pa


El Notario.

Quito. 28 de febrero de 1997

Economista
Fausto Corral Alban
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta Universal de accionistas de la Compañía ALLEGRO-ECUADOR S.A., realizada el 28 de febrero de 1997, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Diez del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 12 de mayo de 1994, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 14 de junio de 1994, bajo el Nº 1282, Tomo 125.

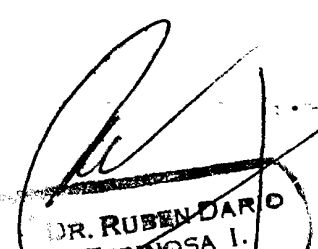
Atentamente,


Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la Compañía ALLEGRO-ECUADOR S.A. Quito. 28 de febrero de 1997.


Econ. Fausto Corral A.

Certifico que el ECON. FAUSTO CORRAL ALBAN, aceptó ante mí el cargo de GERENTE y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas. Quito. 28 de febrero de 1997.


DR. RUBEN DARO
ESPINOSA I.
NOTARIO
PRIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR


Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

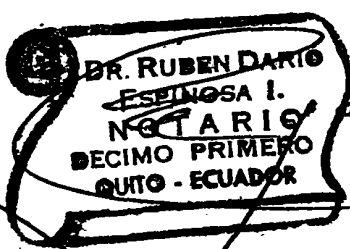
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7 4 4 2 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 12-8
Quito, a 2 - DIC. 1997

REGISTRO MERCANTIL

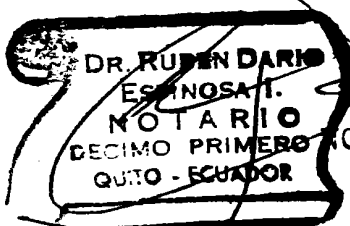
Julio Cesar Almeida M.
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Re-
gistro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo -
Primera a mí cargo , en una foja útil protocolizo el
documento que antecede .- Quito , a nueve de Diciem-
bre de mil novecientos noventa y siete . -

Ruben Dario Espinosa I.

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero
esta COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a
veinte y tres de Octubre de mil novecientos noventa y -
ocho.-

Ruben Dario Espinosa I.

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Quito, 14 de julio de 1998

Economista
Fausto Fernando Corral Alban
Ciudad.-

De mis consideraciones:

2644

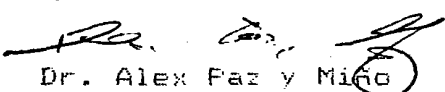
La Junta Universal de accionistas de la compañía OVERTAIM S.A., realizada el 14 de julio de 1998, tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE de la compañía por un periodo de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Doce del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 4 de junio de 1998, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 13 de julio de 1998.

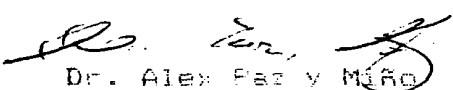
Atentamente,

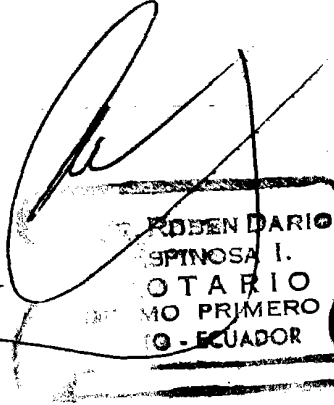

Dr. Alex Paz y Mingo
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de GERENTE de OVERTAIM S.A. Quito, 14 de julio de 1998.


Econ. Fausto Fernando Corral Alban
CI. 170223951-6

Certifico que el SR. ECON. FAUSTO CORRAL, aceptó ante mí el cargo de GERENTE y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas. Quito, 14 de julio de 1998.


Dr. Alex Paz y Mingo
SECRETARIO AD-HOC


RODOLFO DARIO
SPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
Q. ECUADOR



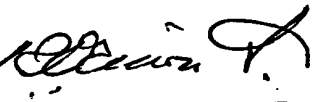
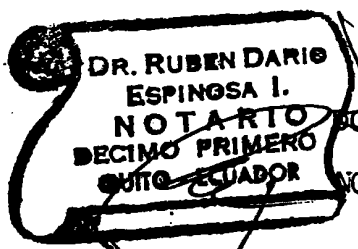
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4351 del Tomo 120
g. de Mon. y Cuentas Tomo 120
Quito, a 15 JUL. 1998

REGISTRO MERCANTIL

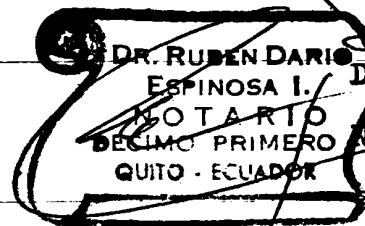
EL REGISTRADOR

OSCAR ALMEIDA M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo - Primera a mí cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede .- Quito , a veinte y siete - de Julio de mil novecientos noventa y ocho .-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y tres de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. REALIZADA, EL 17 DE JULIO DE 1998.

En Quito, a los diecisiete días del mes de julio de 1998, siendo las 10 horas 15 minutos, en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto 13180 y los Cipreces, se reúnen los socios de Deportes BIQUILA Cía. Ltda., bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTACION	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía ALLEGRO Ecuador S.A.	Fausto Corral	32.899
Francisco Ribadeneira A.	Personal	2.100
Fausto Corral Alban	Personal	1
Total		35.000

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Actúa como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño a petición de los socios. Luego de verificar la presencia del 100% del capital, se declara a esta junta, universal.

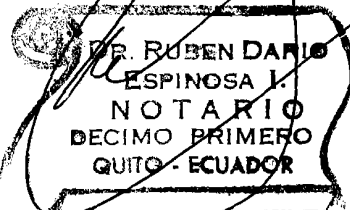
El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones.- El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que son:

La compañía Allegro Ecuador S.A. cede en favor de la compañía Overtaim S.A. 31.500 participaciones: 1.050 participaciones en favor del socio Francisco Ribadeneira Araujo y 349 participaciones en favor del socio Fausto Corral Alban.

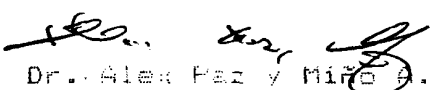
Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Los socios aprueban esta cesión por unanimidad, así como el ingreso como socio de OVERTAIME S.A.



Sin más de que tratarse. se levanta la sesión a las once horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad. F.- PRESIDENTE; F.- SECRETARIO AD-HOC; F.- SOCIOS: F.- Fausto Corral Alban; F.- Francisco Ribadeneira A.; F.- Compañia ALLEGRO del Ecuador S.A. (R) Fausto Corral."

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas


Dr. Alex Paz y Miño A.
SECRETARIO AD-HOC

"C E R T I F I C A D O"

En mi calidad de Gerente de "Deportes BIQUILA Cia. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 17 de julio de 1998, autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participación:

La compañía Allegro Ecuador S.A. cede 31.500 participaciones a la compañía Overtaim S.A.

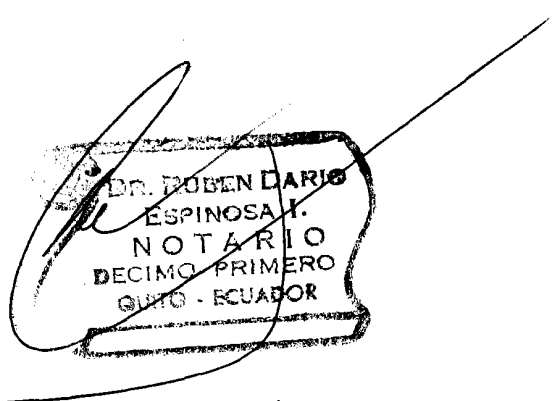
La compañía Allegro Ecuador S.A. cede 1.050 participaciones al socio Francisco Ribadeneira Araujo.

La compañía Allegro Ecuador S.A. cede 349 participaciones al socio Fausto Corral Albán.

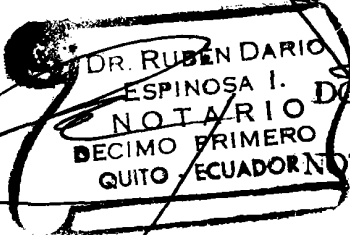
Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Quito, julio 17 de 1998.

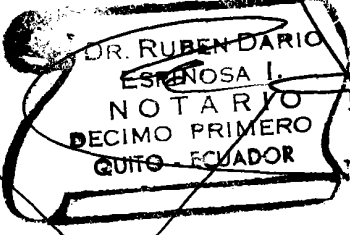

GERENTE


DR. ROSEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a
veinte y seis de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.-


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.

RAZON: al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía
DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. celebrada ante mí, el treinta de noviembre de mil
novecientos ochenta y nueve, tomé nota de la Cesión de Participaciones contenida en el
presente instrumento.- Quito, a veinte y seis de Octubre de mil novecientos noventa y
ocho.-

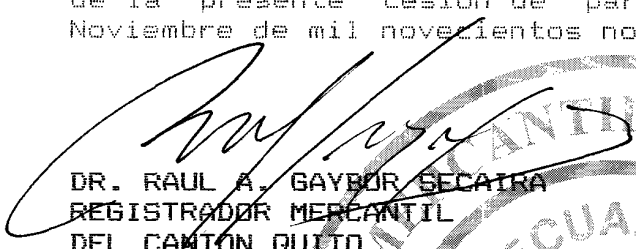

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.

OK. fb

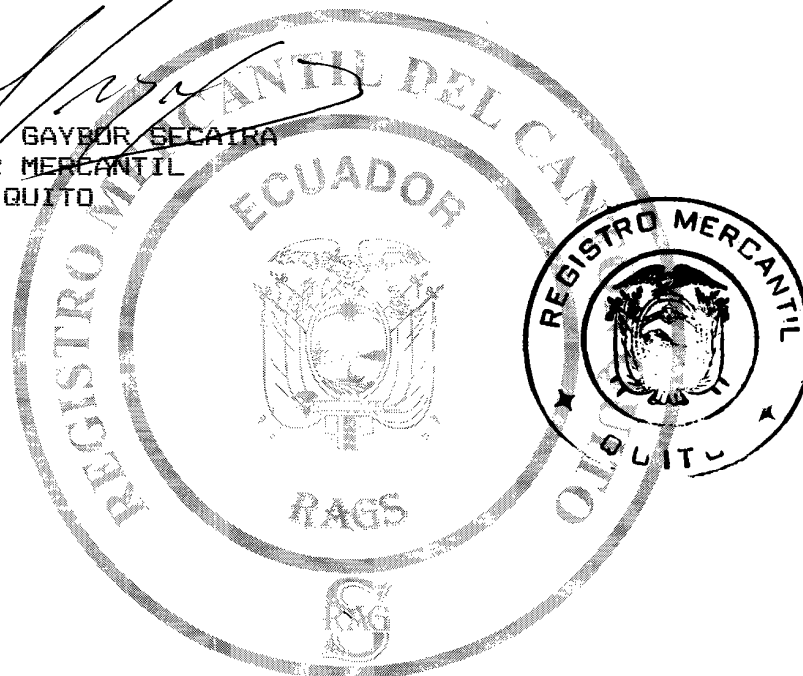


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 19 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Enero de mil novecientos noventa, fs. 27 vta. tomo 121, correspondiente a la constitución de la Compañía " DEPORTES BIQUILA COMPAÑIA LIMITADA" de la presente cesión de participaciones.- Quito, a nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

n.g.



✓
ok.